

Guayaquil, Marzo 18 de 2019

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de DURALUM S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En calidad de Comisario Principal de la compañía **DURALUM S. A.** presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, relaciona a la situación financiera y resultado de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los importes incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera y estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2018, así como también el informe que el Gerente presentara a la Junta de Accionistas.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DURALUM S. A.**, al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas.

Es importante señalar que en calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. William Guzman C.
Comisario Principal
CC. No. 0908391824